

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050008271



23-05-2016

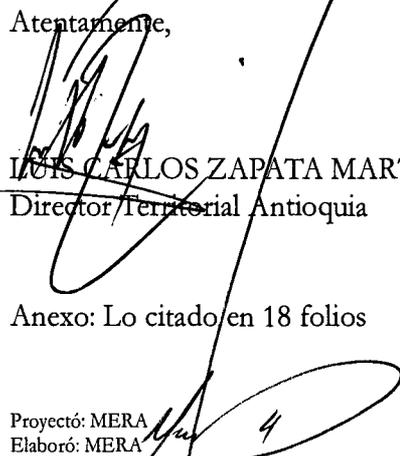
Medellín, Mayo 23 de 2016

Señores  
GUSTAVO G TANGARIFE Y CARLOS A. MUÑOZ  
Propietario Placa BXC 106  
Medellin- Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas BXC 106  
Radicado: N°- 20163050044462 de 04-05-2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora ANDREA MESA MONTOYA, Representante legal de "EMPRESTUR", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
**LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ**  
Director Territorial Antioquia

Anexo: Lo citado en 18 folios

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.M.,D.F.  
Fecha de elaboración: 23/05/2016  
Número de radicado que responde: 20163050044462  
Tipo de respuesta                      Total ( X ) Parcial ( )

